INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

VICERRECTORÍA ADMINSITRATIVA

INFORME DE EVAUACIÓN DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 099 DE 2023

1. OBJETO. Servicio de impresión de planos de evacuación en cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 en el marco de la gestión para la prevención, preparación y respuesta ante riesgos y desastres para el campus de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

2. PRESUPUESTO OFICIAL. CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/L ($ 4.851.180) IVA INCLUIDO

El presente proceso se encuentra amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7078 del 27 de septiembre de 2023, expedido por la Dirección Financiera.

3. PLAZO: El plazo la entrega de los planos será de veinte (20) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2023

4. FECHA Y HORA. Siendo las 9:00 a.m. del dos (02) de noviembre de 2023, se procede a realizar al acto de cierre y apertura del presente proceso de selección allegada a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se declara cerrado el proceso de la referencia, encontrándose que se recibieron las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	IMPRIDEAS S.A.S. NIT: 900.305.563-1	$ 3.953.400	$ 4.704.546	2/11/2023	10:46:47

2	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS. NIT: 900.889.064-1	$ 3.960.000	$ 4.829.022	1/11/2023	9:32:49 P.M.

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta del menor valor presentada es:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	OFERTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA	FECHA DE ENTREGA	HORA ENTREGA
1	IMPRIDEAS S.A.S. NIT: 900.305.563-1	$ 3.953.400	$ 4.704.546	2/11/2023	10:46:47

De conformidad con lo observado por la Institución Universitaria Pascual Bravo en el segundo Informe De Evaluación y Verificación De Requisitos Habilitantes, publicado el 3 de noviembre de 2023 en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se concluye que:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

a) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA

1	IMPRIDEAS SAS	NIT 900305563-1	$ 3.953.400

La oferta de menor valor corresponde a IMPRIDEAS SAS, NIT 900305563 y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total ANTES DE IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y ademas no presenta errores artimeticos, así:

Valor Oficial sin IVA	Valor Propuesta sin IVA
$ 4.076.622	**$ 3.953.400**

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación[1] expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se presentan **menos de cinco 5 ofertas** la entidad solicitara aclaraciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o mayor porcentaje, al costo total estimado en el estudio previo.

Aplicando la regla en comento a continuación se procederá a calcular el umbral del precio artificialmente bajo en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA	$ 4.076.622
HERRAMIENTA DE COMPARACIÓN ABSOLUTA 20%	$ 815.324
UMBRAL PRECIO ARTIFICIAL MANUAL 20%	$ 3.261.298

Por lo tanto, la(s) oferta(s) ANTES DE IVA inferiores a $ 3.261.298 se consideran artificialmente bajas como se detalla a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	PESO PORCENTUAL	% VARIACIÓN
IMPRIDEAS SAS	$ 3.953.400	97%	3%

Así las cosas, la oferta presentada por IMPRIDEAS SAS, NIT 900305563-1. por la suma de $ 3.953.400 ANTES DE IVA, se encuentra un 3% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual, **no se considera artificialmente baja**

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

Ahora bien, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

N°	IMPRIDEAS SAS	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
2	Certificado de existencia y representación de Cámara de Comercio (Expedición no superior a un mes, con facultades del representante legal y termino de duración de la sociedad)	**CUMPLE**
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	**CUMPLE**
4	RUT	**CUMPLE**
5	Cédula del representante legal de la persona jurídica	**CUMPLE**
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	**CUMPLE**
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	**CUMPLE**
11	Anexo 2	**CUMPLE**
12	Anexo 3	**CUMPLE**

Conclusión de requisitos jurídicos: CUMPLE

EXPERIENCIA

Dentro de la invitación pública 099 de 2023 se exige la siguiente experiencia:

> "El oferente deberá acreditar experiencia general en servicios de impresión digital, impresión de gran formato o similares al objeto de la presente invitación, la cual podrá certificar a través de **máximo dos (02) copia de certificaciones o actas de liquidación de contratos, ejecutados dentro de los cinco (05) últimos años**

anteriores contados desde la fecha de cierre del presente proceso. La sumatoria de todas las certificaciones deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV."

Dentro de la propuesta, el proponente **IMPRIDEAS SAS** aporta lo siguiente**:**

- Acta de liquidación de contrato Nº FGN-RP-125-2020 con objeto de "ADQUISICION DE SEÑALIZACION INSTITUCIONAL PARA LAS SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION – SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICOA PRECIO FIJO Y MONTO AGOTABLE." Por un valor de $ 174.422.807, fecha de inicio 14/12/2020 y fecha de finalización 23/12/2020.
- Certificado de contrato GJ 204 DE 2021 con el objeto de "SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DEL 2015 Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO." El contrato se celebró por valor de $ 228.332.440, fecha de inicio del 25/11/2021 y fecha de finalización 7/12/2021.

Conclusión de requisitos de experiencia: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE SST

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 4.13. de la Invitación a la empresa **IMPRIDEAS SAS** así:

Dentro de la Invitación Pública 099 de 2023 se exige:

1. Personas naturales sin personal a cargo: deberá presentar acta juramentada de no obligación de implementación del SG-SST (Anexo del pliego de condiciones o invitación pública) y planilla de seguridad social.

2. Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo, deberá aportar:

Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, el proponente deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%.

En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplidos.

El proponente aportó lo siguiente:

No.	PROPONENTE	OBSERVACIONES REQUISITOS EN SST
1	IMPRIDEAS S.A.S.	**Si cumple requisitos SST.** Aporta certificado de ARL de acuerdo con la última autoevaluación del sistema, frente al cumplimiento de la Resolución 0312 de febrero de 2019 con un porcentaje del 100% de cumplimiento.
2	IMPRIDEAS S.A.S.	**Si Cumple especificaciones técnicas.**
FIRMA		Apoyo SG-SST

Conclusión de requisitos de SST: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: CUMPLE

JURIDICA: CUMPLE

EXPERIENCIA: CUMPLE

SG-SST: CUMPLE

Se firma el ocho (08) de noviembre del año 2023.

Original firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Andrea Jaramillo Molina – Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó: Natalia Martínez Botero – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: